

Decreto N° 1931 que nombra al señor Leonardo Henríquez Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. N° 6085, del 27 de Mayo de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1931.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Leonardo Henríquez queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101^o de la Independencia, 81^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1932 que nombra al Sr. Manuel de Moya Alonzo Subsecretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.— G. O. N° 6085, del 27 de Mayo de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1932.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5° del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Manuel de Moya Alonzo queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo. (Creación).

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101^o de la Independencia, 81^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.